OFC: 002 CMC–FPCS.202212-4057346

Bucaramanga, 16 de enero de 2023

Señores:

FABIO PADILLA ESTUPIÑAN
INTERVENTOR
Calle 17 No 27a-72 Andalucía-Floridablanca - Santander

REF: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA Nª CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	No. - CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO COMETA
Nit o C.C. No.	901.636.219- 4
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.664.677.230,00).
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PORCENTAJE AVANCE	59%
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN CO1.PCCNTR.4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 DE DICIEMBRE DE 2022 mediante resolución #29723
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	1.095.795.032 FLORIDABLANCA SANTANDER
SUPERVISOR:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, fecha designación 23 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	Octubre 21 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Enero 20 de 2023
MUNICIPIO:	SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER

Cordial saludo,

Por medio del presente Yo **BRENDA NORIEGA ANGARITA**, también mayor, residente en la ciudad de Bucaramanga, Santander, identificado con cédula de ciudadanía número **C.C. 63.329.217 expedida en Bucaramanga – Santander**, quien obra igualmente facultado, en su calidad de Representante Legal de **CONSORCIO COMETA**, para el contrato de obra **No. CO1.PCCNTR.4057346 del 29 de septiembre de 2022** y cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N° 0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER".** Y teniendo en cuenta las actividades desarrolladas y encomendadas en el contrato de obra que mi equipo de trabajo tiene a cargo y supervisadas por la **OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES, SOLICITO** lo siguiente:

CL 29 # 31-110 OFICINA 212 Celular: 697 8646
e-mail: consorciocometa@gmail.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

PRORROGAR el tiempo de ejecución de las actividades en el **CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTEVEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER",** El cual se encuentra a cargo del **CONSORCIO COMETA**, identificado con el **NIT 901.636.219- 4**, ya que como es de su conocimiento durante el desarrollo de las actividades del presente contrato se ha evidenciado fuertes lluvias e inundaciones que se han venido presentando y como consecuencia han deteriorado la infraestructura vial del sector la cual ha sufrido grandes daños en materia de vías terciarias y accesos veredales, tal es la situación que se presenta en la comunidad de la Quebrada la India que también han sido afectadas por la creciente del sector, la cual han impedido la movilidad de los trabajadores, materiales de obra y el desarrollo de las actividades e items contratados, razón por la cual los rendimientos en obra no han sido los programados.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de que el **20 de enero de 2023** es la fecha terminación del contrato se requiere que se realice la aprobación de la solicitud de prorroga al **CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022** por un término de **cuarenta y cinco (45) días más**, dejando constancia que este tiempo no afectan el valor inicial del contrato y no se requiere de valor adicional. Lo que se pretende con esto es garantizar, optimizar y priorizar los recursos del estado de tal forma que el objeto contractual cumpla con la finalidad para lo cual fue contratado, que es prestar un servicio a la comunidad brindando eficiencia, seguridad, resistencia y estética.

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

Brenda Noriega A

BRENDA NORIEGA ANGARITA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO COMETA
C.C. 63.329.217 de Bucaramanga
CL 29 # 31-110 OFICINA 212

Copia: Sergio Orlando Ferro Dávila
Supervisor

CL 29 # 31-110 OFICINA 212 **Celular: 697 8646**
e-mail: consorciocometa@gmail.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER"



INFORME DE PRORROGA No. 01 DE OBRA
CONTRATISTA

PERIODO DE EJECUCIÓN: 21 de OCTUBRE DEL 2022 HASTA 16 DE ENERO DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO COMETA.

CONTRATO N.° CO1.PCCNTR.4057 SEPTIEMBRE 29 de 2022

ENERO 2023

INTRODUCCIÓN

El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER"**. El puente vehicular se encuentra ubicado sobre la Quebrada La India en la el León, Guadual, Versalles, Trianon, Brisas del Oponcito, Campo Hermoso, Liana Caliente, Marcito y Palmira, en el municipio de San Vicente de Chucurí, SANTANDER.



El proyecto consiste en atender la situación de emergencia a causa de la afectación que se presentan en la zona rural para el paso vehicular sobre la Quebrada La India que afecta a la población que habita en la veredas el León, Guadual, Versalles, Trianon, Brisas del Oponcito, Campo Hermoso, Liana Caliente, Marcito y Palmira, en la cual los estudiantes y habitantes del sector se encuentran en alto riesgo al pasar por el cauce de la quebrada o por un tronco instalado por la comunidad provisionalmente sin las condiciones mínimas de seguridad. De esta forma podemos salvaguardar la vida de las personas y mitigar el riesgo ante una situación de emergencia y desastre.

De acuerdo a la información suministrada por el Municipio en la vereda El León no existe puente y los habitantes de la zona instalaron un tronco de manera provisional sin condiciones mínimas de seguridad, debido a que es el único acceso en el sector y la administración municipal prohibió el uso y restringió el paso de la comunidad por medio del DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.

1. TIPO DE CONTRATO OBRA N.º CO1.PCCNTR.4057346 SEPTIEMBRE 29 de 2022

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:				CO1.PCCNTR.4057346 SEPTIEMBRE 29 de 2022			
OBJETO:				CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER			
VALOR INICIAL:				MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1,664,677,230)			
VALOR ADICIONAL:				N/A			
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES			
PLAZO ADICIONAL:				N/A			
CONTRATISTA:				CONSORCIO COMETA			
SUPERVISOR:				SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, fecha designación 23 de Septiembre de 2022			
INTERVENTOR CONTRATO:				FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 DE DICIEMBRE DE 2022 mediante resolución #29723			
ANTICIPO (XXX%)				N/A			
FECHA DE INICIACION:				Octubre 21 de 2022			
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº				
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº				
FECHA DE TERMINACIÓN:				Enero 20 de 2023			
MUNICIPIO:				SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER			
OFICINA GESTORA:				OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			

1.2 RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	21 de octubre de 2022	
PARCIAL 01		
MODIFICACIÓN 01		
SUSPENSIÓN 01		
REINICIACIÓN 01		
RECIBO FINAL		
LIQUIDACIÓN		

1.3 CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO.

En este momento se encuentra en trámite la solicitud de prorroga al contrato.

1.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

1.4.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS: En los días que constan los avances parciales del contrato descrito con anterioridad se realizaron actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, lo que permitió el avance físico y financiero del proyecto en un porcentaje del 59% entre las que se pueden enunciar las siguientes actividades.

- Ajustes a los estudios y diseños.

PUENTE VEREDA EL LEÓN:

- Localización y replanteo.
- Campamento 18m2
- Relleno compactado para la estructura metálica
- Suministro armado e instalación de tubería acero al carbón de 14" x 9mm para los pilotes hincados a percusión.
- Suministro armado e instalación de tubería de 14" x 9mm acero al carbón para soporte de la estructura.
- Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para huella de la estructura
- Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para pie de amigo de los pilotes.
- Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para los pilotes hincados de las aletas.
- Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para la estructura de las aletas.
- Suministro armado e instalación en lámina de alfajor de 1.0m x 3.0m espesor: 6.0mm para las aletas.
- Anticorrosivo y esmalte para tubería y lamina alfajor – lisa.

1.4.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: Se realizaron revisiones de las actividades realizadas, se tenía por parte del contratista un ingeniero residente y personal calificado los cuales se encargaban de cumplir las actividades solicitadas por parte del departamento con el fin de permitir la comunicación y conexión a la veredas el León, Guadual, Versalles, Trianon, Brisas del Oponcito, Campo Hermoso, Liana Caliente, Marcito y Palmira, Santander, a través de la revisión y ajustes a los estudios y diseños, así como la construcción del puente vehicular que se encuentra localizado sobre la Quebrada La India.

1.4.3 ACTIVIDADES FINANCIERAS: Se realizaron logísticas y compras para el transporte, suministros e instalación de materiales necesarios para la ejecución de la obra con el fin de tener buenos rendimientos en las actividades a realizar. Adicional a esto se encuentra en trámite la solicitud de prorroga No. 01 del contrato de obra de acuerdo a la programación de obra y lo ejecutado en las diferentes actividades.

1.4.4 ACTIVIDADES AMBIENTALES: No se realizaron actividades de tala de arboles así como tampoco hubo intervención de fuentes hídricas, adicional a esto se manejo el tema de los residuos solidos acorde a las normas vigentes.

1.4.5 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: El personal contratado tenía sus elementos de protección personal EPP según los especificado en la norma vigente también se realizaron capacitaciones al inicio de cada actividad y durante la ejecución del contrato al personal contratado cumpliendo con lo establecido en los planes de seguridad y salud en el trabajo.

1.5 RELACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro

CARGO	CANTIDAD	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Director de Obra	1	Si
Ingeniero Residente	1	Si
Ingeniero Estructural	1	Si
Tubero	1	SI
Soldadores	4	SI
SST (Seguridad y salud en el trabajo) - Vigilancia	1	SI
Biselador	2	SI
Maestro	1	SI
Oficial	1	SI
Ayudante avanzado	2	SI
Ayudante	4	SI
Vigilante	1	SI
Mensajero	1	SI
PERSONAL TOTAL	21	

1.6 PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

Se han realizado las actividades designadas por la interventoría y supervisor, sin embargo los rendimientos se han visto afectados debido a la presencia de fuertes lluvias presentadas en el periodo de tiempo comprendido desde el 21 de octubre hasta el 14 de Diciembre de 2022 y lluvias aisladas en el periodo de tiempo del 15 de enero hasta la fecha del presente informe. Como consecuencia de los anterior se ha deteriorado la infraestructura vial del sector la cual ha sufrido grandes daños en materia de vías terciarias y accesos veredales, tal es la situación que se presenta en la comunidad de la Quebrada la India que también han sido afectadas por la creciente del sector, la cual han impedido la movilidad de los trabajadores, materiales de obra y el desarrollo de las actividades e ítems contratados, razón por la cual la programación en obra ha sufrido retrasos.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de que el 20 de enero de 2023 es la fecha terminación del contrato el contratista de obra solicita la aprobación de interventoría a la solicitud de prórroga al CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022 por un término de cuarenta y cinco (45) días más, dejando constancia que este tiempo no afectan el valor inicial del contrato y no se requiere de valor adicional. Lo que se pretende con esto es garantizar, optimizar y priorizar los recursos del estado de tal forma que el objeto contractual cumpla con la finalidad para lo cual fue contratado, que es prestar un servicio a la comunidad brindando eficiencia y cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas como el código colombiano de puentes CCP-14 .

1.7 RELACIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del presente contrato se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Planta eléctrica	4	2 Planta Eléctrica A Gasolina Elite 2g65 110/220v 6500w y Planta Generadora Elite Gasolina 9 Kw (2g100)
Equipo de oxicorte	2	Victor Journeyman
Equipos soldadores	3	2 Soldador Inversor De 170 Mp A 110/220 Voltios Sweiss y Equipo De Soldadura Inversor Elite Si9180dv

Pulidoras de 7"	2	Pulidora Industrial 7 PuLG Dewalt Dwe4557-b3
Pulidoras de 4"	2	Pulidora Industrial 4-1/2 PuLG Dewalt Dwe4212-b3
Retroexcavadora	1	Excavadoras Link-Belt 210 X3E - 21 Toneladas
Diferenciales	4	YALE, 5 Y 1 TON
Herramientas menores	10	

1.8 INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

Durante la ejecución del contrato se presentaron días de fuertes lluvias, que retrasaron en gran parte la ejecución del mismo.

1.9 CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA

Nombre de la Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
65-44-101216089	Cumplimiento del contrato	$ 332.935.446,00	21/10/2022	21/07/2023
65-44-101216089	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 332.935.446,00	21/10/2022	20/01/2026
65-44-101216089	Estabilidad y calidad de la obra	$ 332.935.446,00	Acta de recibo final	5 años
65-40-101067608	Responsabilidad civil	$ 200.000.000.00	21/10/2022	20/01/2023

1.10 REUNIONES CONTRATISTA

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones:

- Reunión 01, 24 de octubre de 2022, en el municipio de San Vicente de Chucurí, con la comunidad para organizar e informar el transporte de materiales al sitio de trabajo, así como el transporte de maquinaria y equipos.
- Reunión 02, 28 de octubre de 2022, en la Vereda El León, con el interventor para definir los puntos exactos de topografía para la ubicación del puente vehicular.
- Reunión 03, 26 de noviembre de 2022 en la vereda El León, con el fin de concretar el montaje del marco H, la organización, la importancia y la seguridad de esta actividad.
- Reunión 04, 22 de diciembre de 2022, en la Vereda El León, con el interventor para definir y esclarecer las próximas cantidades y actividades a realizar, la organización, la importancia y la seguridad que tienen estas en el proyecto y revisar cantidades.
- Reunión 05, 16 de enero de 2022, en la Vereda El León, con el interventor para informar acerca de la solicitud de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.4057346 SEPTIEMBRE 29 de 2022 por los motivos expuestos.

2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORÍA		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 DE DICIEMBRE DE 2022 mediante resolución #29723		
CONTRATISTA:				FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN		
Nit o C.C. No.				1.095.795.032-3		
OBJETO:				INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.		
VALOR INICIAL:				SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($76.326.600,00)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				1.095.795.032-3		
SUPERVISOR:				SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA, designación de Supervisor 23 de septiembre de 2022		
FECHA DE INICIACIÓN:				21 de octubre de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				20 de enero de 2022		
MUNICIPIO:				SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realizaron las actividades asignadas por el supervisor y la interventoría.
- Se recomienda que en el momento de la prueba de cargas la interventoría esté presente en el sitio para que dé visto bueno de las cargas aplicadas a la estructura del puente vehicular.
- Se recomienda y se le informa a la administración Municipal que realice mejoramiento de las vías terciarias del sector para tener un buen aprovechamiento de este proyecto.
- En el presente informe se entregan actividades ejecutadas en un 59% dando visto bueno por parte de la interventoría de todas las actividades anteriormente mencionadas.
- Se requiere que se realice la aprobación por parte de la interventoría de la solicitud de prórroga al CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022 por un término de

cuarenta y cinco (45) días más, dejando constancia que este tiempo no afectan el valor inicial del contrato y no se requiere de valor adicional. Lo que se pretende con esto es garantizar, optimizar y priorizar los recursos del estado de tal forma que el objeto contractual cumpla con la finalidad para lo cual fue contratado, que es prestar un servicio a la comunidad brindando eficiencia, seguridad, resistencia y estética.

ANEXOS

- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Brenda Noriega A

BRENDA NORIEGA ANGARITA
R.L. CONSORCIO COMETA

COPIA: FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN
Interventor

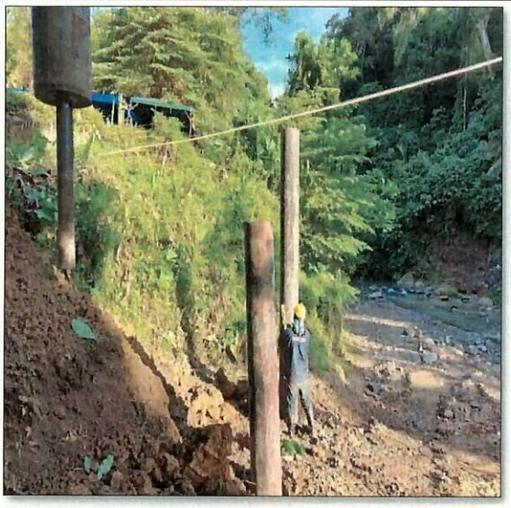
PROYECTO SAN VICENTE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA INDIA:

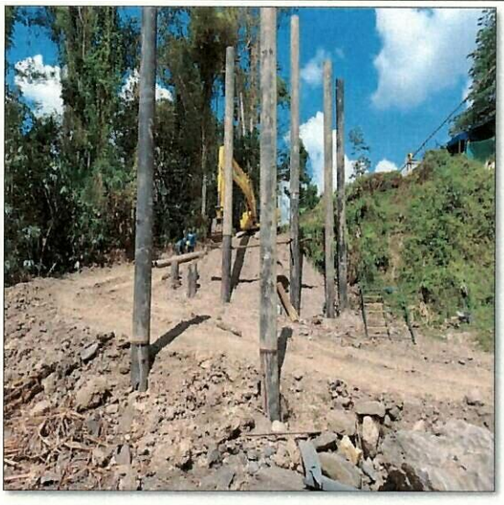


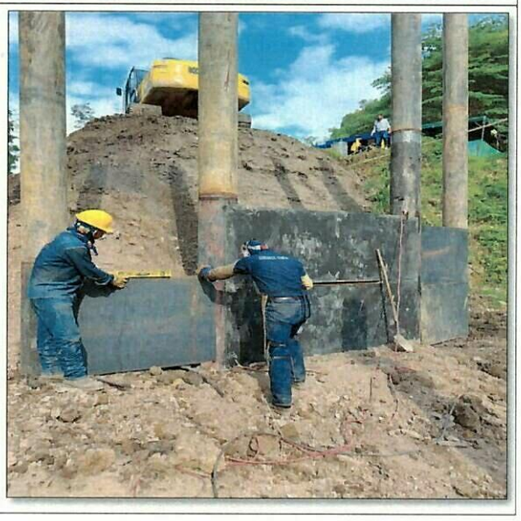

KOBELCO

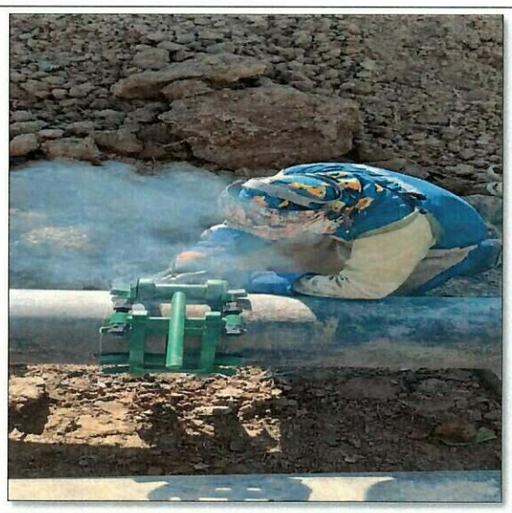

















KOBELCO





INGENIERO
FABIO PADILLA

Bucaramanga, Santander 17 de enero de 2023

Señores:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER (OGRD)
ATT. SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.4057346 (LEY 1523 DE 2012) SEPTIEMBRE 29 DE 2022 fecha designación 23 de septiembre de 2022

Referencia: **AVAL DE LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA Nª CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022**

CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE SANTANDER (OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES).
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER"
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1,664,677,230)
PLAZO:	TRES (03) MESES
INICIO:	Octubre 21 de 2022

Cordial saludo Ingeniero Ferro Dávila,

El día dieciséis (16) de enero de 2023 la Señora **BRENDA NORIEGA ANGARITA** representante legal del **CONSORCIO COMETA**, contratista, solicitó la prorroga al contrato de obra debido a:

"ya que durante el desarrollo de las actividades del presente contrato se han evidenciado fuertes lluvias e inundaciones que se han venido presentando y como consecuencia han deteriorado la infraestructura vial del sector la cual ha sufrido grandes daños en materia de vías terciarias y accesos veredales, tal es la situación que se presenta en la comunidad de la Quebrada la India que también han sido afectadas por la creciente del sector, la cual impide la movilidad de los trabajadores, materiales de obra y el desarrollo de las actividades e ítems contratados, razón por la cual los rendimientos en obra no han sido los programados. Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de que el 20 de enero de 2023 es la fecha terminación del contrato se requiere que se realice la aprobación de la solicitud de prórroga al CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022 por un término de cuarenta y cinco (45) días más, dejando constancia que este tiempo no afectan el valor inicial del contrato y no se requiere de valor adicional. Lo que se pretende con esto es garantizar, optimizar y priorizar los recursos del estado de tal forma que el objeto contractual cumpla con la finalidad para lo cual fue contratado, que es prestar un servicio a la comunidad brindando eficiencia, seguridad, resistencia y estética."

Calle 17 No 27a-72 Andalucía-Floridablanca
Teléfono: 6833663-3108008398
Dirección Electrónica: fepe74@gmail.com

INGENIERO
FABIO PADILLA

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría avala la solicitud de prorroga a las actividades del **contrato de obra Nª CO1.PCCNTR. 4057346 DEL 29 SEPTIEMBRE DE 2022** y solicita a la supervisión se prorrogue de igual manera el contrato de interventoría No. **CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 DE DICIEMBRE DE 2022 mediante resolución #29723,** por un término de cuarenta y cinco (45) días más, dejando constancia que este tiempo no afectan el valor inicial del contrato y no se requiere de valor adicional.

Para lo anterior se firma en Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.

FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN
Representante legal
Interventor

Copia: Archivo Interventoría
Copia: Supervisión. Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

Calle 17 No 27a-72 Andalucía-Floridablanca
Teléfono: 6833663-3108008398
Dirección Electrónica: fepe74@gmail.com

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 DE DICIEMBRE DE 2022 mediante resolución #29723

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.



INFORME DE PRORROGA No. 01 de INTERVENTORIA

FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN

PERIODO DE EJECUCIÓN

21 DE OCTUBRE A 16 DE ENERO 2023

BUCARAMANGA, SANTANDER

ENERO 2023

1 INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el informe de avance para la solicitud de prorroga de Interventoría No 01 del contrato de interventoría Nº **CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 de diciembre de 2022** celebrado entre La Gobernación de Santander a través de la OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.** Obra ejecutada por **CONSORCIO COMETA R/L BRENDA NORIEGA ANGARITA**, En el cual se muestran los avances de los trabajos realizados durante el periodo DE 21 DE OCTUBRE A ENERO 16 DE 2023. También se muestra un registro en donde se puede apreciar y constatar las distintas labores realizadas durante el avance en la ejecución de esta obra.

Se verificó el objeto contratado por parte de la interventoría, mostrando las cantidades ejecutadas durante el mismo, así como también se verifico el cumplimiento del pago de seguridad social, dotación a los trabajadores y las fichas técnicas del acero para refuerzo, perfiles metálicos y demás materiales esenciales para la ejecución de la obra.

A la fecha se tiene un avance de en las obras del **59%** del total de los trabajos contratados. De acuerdo a lo contemplado en el contrato y a las revisiones control y seguimiento realizado por la interventoría.

2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORÍA		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
CONTRATISTA:				FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN		
Nit o C.C. No.				1.095.795.032-3		
OBJETO:				INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.		
VALOR INICIAL:				SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($76.326.600,00)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 DE DICIEMBRE DE 2022 mediante resolución #29723		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				1.095.795.032-3		
SUPERVISOR:				SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA, designación de Supervisor 30 de septiembre de 2022		
FECHA DE INICIACIÓN:				21 de octubre de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				20 de enero de 2022		
MUNICIPIO:				SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER**". Se encuentra localizado en la Quebrada La India en la Veredas el León, Guadual, Versalles, Trianon, Brisas del Oponcito, Campo Hermoso, Liana Caliente, Marcito y Palmira en el municipio de San Vicente de Chucurí, SANTANDER.

El Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander con declaratoria de calamidad, solicitaron al Gobierno Departamental la necesidad de diseñar y construir un puente vehicular sobre la Quebrada La India que permitan ejecutar una respuesta efectiva ante una situación de calamidad o desastre que mitigue el riesgo y preserve la vida a los demás habitantes.

Se hace la declaratoria de Calamidad Pública con el objetivo de atender la situación de emergencia a causa de la afectación que se presenta en la zona rural de este Municipio, en la Vereda el León de San Vicente de Chucurí, SANTANDER donde no existe un puente que les permita el paso seguro y eficaz, además de su comercialización y atención médica.







VEREDA EL LEÓN – ESTADO DEL PUENTE

3 RELACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro: El personal solicitado según el pliego de condiciones o términos de referencia:

CARGO	CANTIDAD	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Director de Obra	1	Si
Ingeniero Residente	1	Si
Ingeniero Estructural	1	Si
Tubero	1	SI
Soldadores	4	SI
SST (Seguridad y salud en el trabajo) - Vigilancia	1	SI
Biselador	2	SI
Maestro	1	SI
Oficial	1	SI
Ayudante avanzado	2	SI
Ayudante	4	SI
Vigilante	1	SI
Mensajero	1	SI
PERSONAL TOTAL	21	

4 EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente mes el contratista ha utilizado la siguiente equipos y herramientas:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Planta eléctrica	4	2 Planta Eléctrica A Gasolina Elite 2g65 110/220v 6500w y Planta Generadora Elite Gasolina 9 Kw (2g100)
Equipo de oxicorte	2	Victor Journeyman
Equipos soldadores	3	2 Soldador Inversor De 170 Mp A 110/220 Voltios Sweiss y Equipo De Soldadura Inversor Elite Si9180dv
Pulidoras de 7"	2	Pulidora Industrial 7 PuLG Dewalt Dwe4557-b3
Pulidoras de 4"	2	Pulidora Industrial 4-1/2 PuLG Dewalt Dwe4212-b3
Retroexcavadora	1	Excavadoras Link-Belt 210 X3E - 21 Toneladas
Diferenciales	4	YALE, 5 Y 1 TON
Herramientas menores	10	

5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante el presente periodo predominó tiempo con lluvias cortas constantes en el mes de noviembre y diciembre de 2022 para el sitio de obra, lo cual ha generado interrupciones en la ejecución por parte del contratista.

6 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	21 de octubre de 2022	
PARCIAL 01		
MODIFICACIÓN 01		
SUSPENSIÓN 01		
REINICIACIÓN 01		
RECIBO FINAL		
LIQUIDACIÓN		

7 CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO O PROYECTO

No se han presentado cambios en el contrato de obra ni de interventoría.

8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el periodo de tiempo comprendido entre el 21 de octubre 2022 a 16 de enero de 2023 el contratista **CONSORCIO COMETA, R/L Brenda Noriega Angarita**, con **NIT 901.636.219- 4** ha venido ejecutando las actividades esenciales del contrato de obra N.º **CO1.PCCNTR.4057346 (LEY 1523 DE 2012) SEPTIEMBRE 29 DE 2022**.

Se realizaron visitas de inspección de las obras, por parte de la Interventoría de la obra. El contratista desde la firma del Acta de Inicio de la Obra ha venido ejecutando las siguientes actividades, las cuales involucran los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.0	**PUENTE VEHICULAR SAN VICENTE**		
1.1	**PRELIMINARES**		
1.1.1	Localización y replanteo	M2	672,00
1.1.2	Campamento 18 m2	UND	1,00
1.2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
1.2.1	Relleno compactado para la estructura metálica	M3	128,72

1.3	**SUPERESTRUCTURA METALICA**		
1.3.1	Suministro armado e instalación de tubería acero al carbón de 14" x 9mm para los pilotes hincados a percusión	ML	80,00
1.3.2	Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para huella de la estructura	ML	250,00
1.3.4	Suministro armado e instalación de tubería de 14" x 9mm acero al carbón para soporte de la estructura	ML	40,00
1.3.9	Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para pie de amigo de los pilotes.	ML	30,00
1.4	**ESTRUCTURA PARA LAS ALETAS**		
1.4.1	Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para los pilotes hincados de las aletas	ML	111,00
1.4.2	Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para la estructura de las aletas	ML	70,00
1.4.3	Suministro armado e instalación en lámina de alfajor de 1.0m x 3.0m espesor: 6.0mm para las aletas	ML	20,00
1.7	**PINTURAS**		
1.7.1	Anticorrosivo y esmalte para tubería y lamina alfajor - lisa	ML	1350,00

- Coordinar junto con el contratista y verificar en campo la localización específica del puente vehicular a construir.
- Verificar las cantidades reales de obra en sitio
- Diligenciar la bitácora de obra

9 FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

MATERIAL	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
CEMENTO	BUCARAMANGA
ACERO	BUCARAMANGA
ARENA	SAN ALBERTO
TRITURADO	SAN ALBERTO
LAMINAS, ANGULOS, IPE Y TUBERÍAS	BUCARAMANGA
HERRAMIENTA MENOR	BUCARAMANGA

Las actividades realizadas en el presente periodo fueron: El acumulado a la fecha corresponde al cincuenta y nueve por ciento (59%) de ejecución. Se relaciona el cuadro Excel en los anexos.

10 ACTIVIDADES FINANCIERAS:

Se encuentra en trámite la solicitud de prorroga No 01 del contrato de obra de acuerdo a lo manifestado por parte del contratista en el oficio No. 002 CMC-FPCS.202212-4057346 del día 16 de enero del 2023.

11 ACTIVIDADES AMBIENTALES:

Se realizó Socialización del proyecto con la comunidad y veeduría donde se habló de la implementación de la señalización preventiva en la obra, disposición de desechos en los lugares apropiados y en general todo lo relacionado en la Guía Ambiental para Proyectos de este tipo.

12 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Se realiza un control a los materiales, maquinaria y equipo, calidad del personal, calidad y cantidad de la señalización preventiva, cumplimiento de la seguridad industrial y social, control de pólizas, cumplimiento del programa de trabajo, etc.

13 PRUEBAS Y ENSAYOS

El contratista ha realizado diferentes tipos de ensayo tal como: ensayo de tensión, para la tubería de 14", los cuales fueron llevados al Laboratorio de caracterización y resistencia de materiales los cuales se encuentran en análisis de laboratorio y sus resultados serán presentados en el informe parcial.

14 PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

Los trabajos se están realizando de acuerdo a la programación de obra pactada con el contratista, las actividades a realizar están sujetas a control, seguimiento y monitoreo de obra. Teniendo en cuenta las cantidades contratados, tanto recursos como tiempo al proyecto.

15 GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

1. CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE SANTANDER CO1.PCCNTR.4057346 SEPTIEMBRE 29 de 2022
2.CONTRATISTA	CONSORCIO COMETA NIT: 901.636.219- 4 R/L BRENDA NORIEGA ANGARITA
3.OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.
4. VALOR DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1,664,677,230)
5. PLAZO	TRES (3) MESES
6. PÓLIZAS:	65-44-101216089 - 65-40-101067608 Aseguradora Seguros del Estado

Nombre de la Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
65-44-101216089	Cumplimiento del contrato	$ 332.935.446,00	21/10/2022	21/07/2023
65-44-101216089	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 332.935.446,00	21/10/2022	20/01/2026
65-44-101216089	Estabilidad y calidad de la obra	$ 332.935.446,00	Acta de recibo final	5 años
65-40-101067608	Responsabilidad civil	$ 200.000.000.00	21/10/2022	20/01/2023

16 INFORMACIÓN DE INTERVENTORÍA

IDENTIFICACIÓN	CONDICIÓN INICIAL
CONTRATO NO	CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE SANTANDER DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER
SUPERVISIÓN	SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA, designación de Supervisor 23 de septiembre de 2022
VALOR:	SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($76.326.600,00)
CONTRATISTA	FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 DE DICIEMBRE DE 2022 mediante resolución #29723
FECHA ACTA DE INICIO	21 de octubre de 2022
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE RECIBO FINAL	20 de enero de 2023
ESTADO	**EN EJECUCIÓN**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

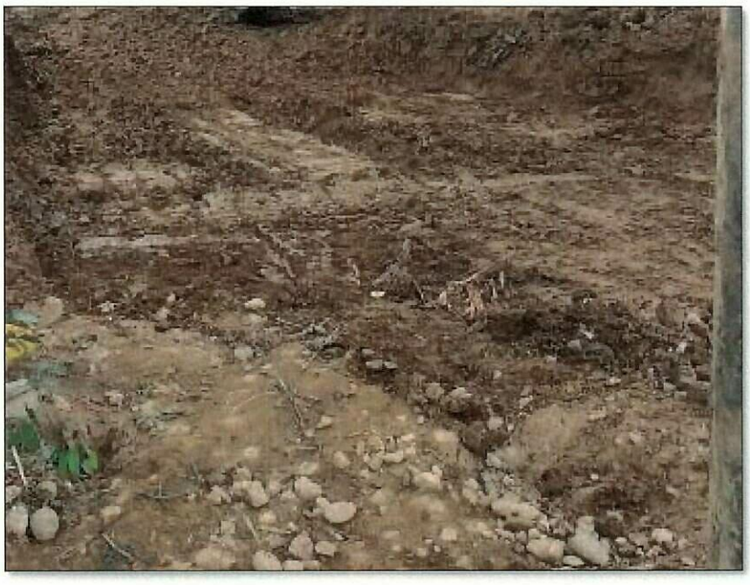
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No CO1.PCCNTR.4057346
SEPTIEMBRE 29 de 2022

CONSORCIO COMETA
NIT: 901.636.219- 4
R/L BRENDA NORIEGA ANGARITA

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER"



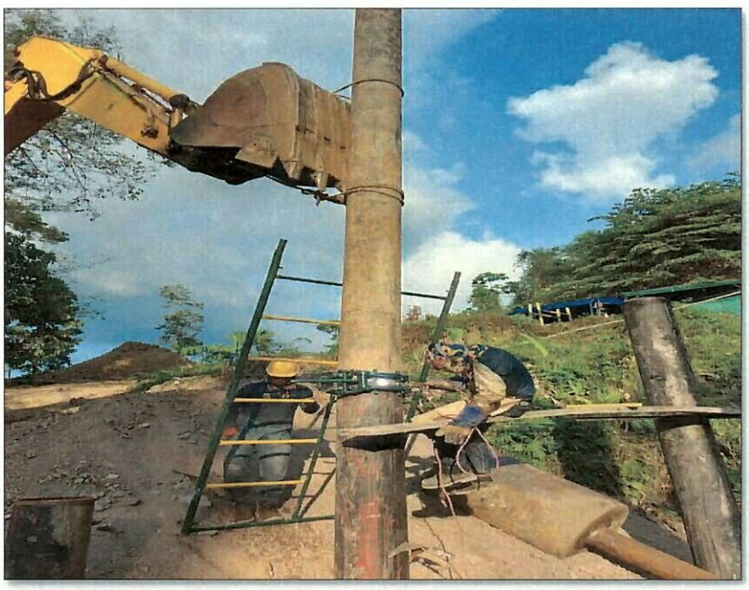








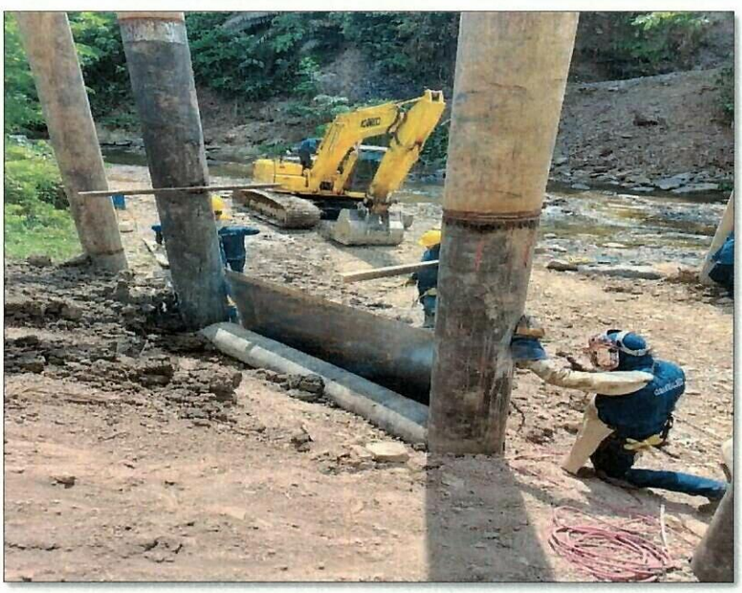







KOBELCO







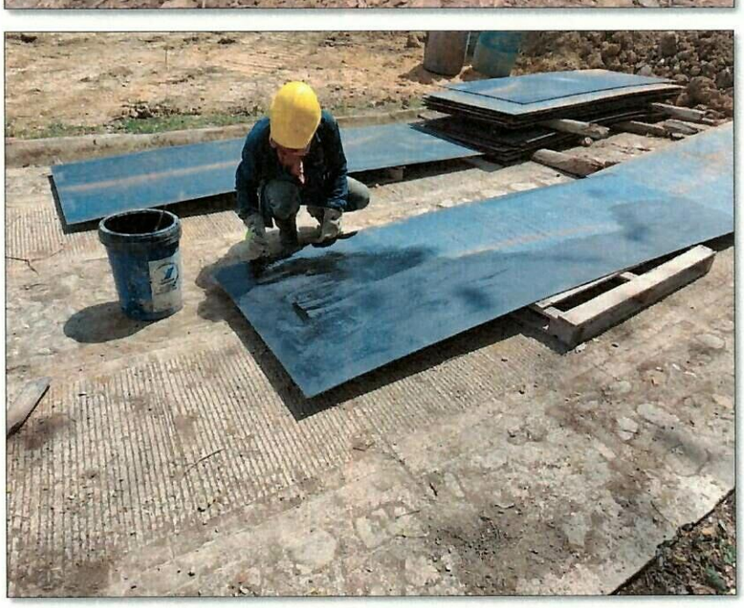



KOMATSU




CONSORCIO COMETA





18 CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto hasta la fecha 16 de enero de 2023 presenta un avance de ejecución de la obra del 59%.
- Se ha realizado el seguimiento a la obra y cantidades ejecutadas por parte del contratista, recibiendo a satisfacción lo relacionado.
- La interventoría avala la solicitud de prórroga a las actividades del contrato de obra Nª CO1.PCCNTR. 4057346 DEL 29 SEPTIEMBRE DE 2022 y solicita a la supervisión se prorrogue de igual manera el contrato de interventoría No. CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, por un término de cuarenta y cinco (45) días más, dejando constancia que este tiempo no afectan el valor inicial del contrato y no se requiere de valor adicional.
- La interventoría ha estado atenta a la ejecución de la obra.

FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN
Representante legal
Interventor

INFORME DE SOLICITUD DE PRORROGA No.01 DEL SUPERVISOR

TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORÍA		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
CONTRATISTA:				FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN		
Nit o C.C. No.				1.095.795.032-3		
OBJETO:				INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.		
VALOR INICIAL:				SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($76.326.600,00)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 de diciembre de 2022 mediante resolución #29723		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				1.095.795.032-3		
SUPERVISOR:				SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA, designación de Supervisor 30 de septiembre de 2022		
FECHA DE INICIACIÓN:				21 de octubre de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				20 de enero de 2022		
MUNICIPIO:				SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

El día dieciséis (16) de enero de 2023, por medio de oficio No. 002 CMC--FPCS.202212-4057346 el contratista de obra solicitó a la interventoría prorrogar el contrato de obra argumentando que las fuertes lluvias e inundaciones que se han venido presentando han deteriorado la infraestructura vial del sector la cual ha sufrido grandes daños en materia de vías terciarias y accesos veredales tal es la situación que se presenta en la comunidad de la Quebrada la India, que también han sido afectadas por la creciente del sector, la cual impide la movilidad de los trabajadores, materiales de obra y el desarrollo de las actividades razón por la cual los rendimientos en obra no han sido los programados. Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de que el 20 de enero de 2023 es la fecha terminación del contrato el contratista de obra requiere que se realice la aprobación de la **solicitud de prórroga al CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022 por un término de cuarenta y cinco (45) días** más, dejando constancia que este tiempo no afectan el valor inicial del contrato y no se requiere de valor adicional.

El día diecisiete (17) de enero de 2023, por medio de oficio dirigido a la supervisión, la interventoría representada por **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN**, avala la solicitud de prorroga a las actividades del **contrato de obra Nª CO1.PCCNTR. 4057346 DEL 29 SEPTIEMBRE DE 2022** y solicita a la supervisión se prorrogue de igual manera el contrato de interventoría No. **CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** por un término de cuarenta y cinco **(45) días** más, dejando constancia que este tiempo no afectan el valor inicial del contrato y no se requiere de valor adicional.

Teniendo en cuenta lo anterior.

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista y avaladas por la interventoría con relación al desarrollo y ejecución del mismo y que de conformidad con el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012 mediante el DECRETO N°0110 (30 de junio de 2022), el Municipio de San Vicente de Chucurí; SANTANDER se Declara en Calamidad Pública y presenta el Plan de Acción Especifico en el cual solicita el apoyo subsidiario y concurrente a la Gobernación de Santander para el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER"** y que en competencia de la OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Para adelantar la gestión del riesgo a nivel territorial se sujeta a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad de que tratan los artículos No. 288 de la Constitución Política y 3° de la Ley 1523 de 2012.

Acto seguido esta supervisión aprueba la solicitud de prorrogar el **contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022**, por un término de cuarenta y cinco (45) días por las razones expuestas en la solicitud del contratista mediante oficio **002 CMC-FPCS.202212-4057346** las cuales fueron avaladas por la interventoría por lo cual es pertinente y por ende se aprueba prorrogar cuarenta y cinco (45) días el **contrato de interventoría No. CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

El acumulado a la fecha del avance de obra corresponde al cincuenta y nueve por ciento (59%).

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

1.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS: Se realizaron actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, lo que permitió el avance físico y financiero del proyecto en el porcentaje estipulado anteriormente entre las que se pueden enunciar las siguientes actividades.

- Ajustes a los estudios y diseños.

PUENTE VEREDA EL LEÓN:

- Localización y replanteo.
- Campamento 18m2
- Relleno compactado para la estructura metálica
- Suministro armado e instalación de tubería acero al carbón de 14" x 9mm para los pilotes hincados a percusión.
- Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para huella de la estructura
- Suministro armado e instalación de tubería de 14" x 9mm acero al carbón para soporte de la estructura.
- Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para pie de amigo de los pilotes.
- Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para los pilotes hincados de las aletas.
- Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para la estructura de las aletas.

- Suministro armado e instalación en lámina de alfajor de 1.0m x 3.0m espesor: 6.0mm para las aletas.
- Anticorrosivo y esmalte para tubería y lamina alfajor – lisa.

1.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: Se realizaron revisiones de las actividades realizadas, se tenía por parte del contratista un ingeniero residente y personal calificado los cuales se encargaban de cumplir las actividades solicitadas por parte del departamento con el fin de permitir la comunicación y conexión en la veredas el León, Guadual, Versalles, Trianon, Brisas del Oponcito, Campo Hermoso, Liana Caliente, Marcito y Palmira de San Vicente de Chucurí, Santander, a través de la revisión y ajustes a los estudios y diseños, así como la construcción del puente vehicular que se encuentra localizado sobre la Quebrada La India.

1.3 ACTIVIDADES FINANCIERAS: Se realizaron logísticas y compras para el transporte, suministros e instalación de materiales necesarios para la ejecución de la obra con el fin de tener buenos rendimientos en las actividades a realizar.

1.4 ACTIVIDADES AMBIENTALES: No se realizaron actividades de tala de árboles así como tampoco hubo intervención de fuentes hídricas, adicional a esto se manejó el tema de los residuos sólidos acorde a las normas vigentes.

1.5 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: El personal suministrado tenía sus elementos de protección personal y ha recibido las capacitaciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en los planes de seguridad y salud en el trabajo.

1.6 INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO: Durante la ejecución del contrato se presentaron días de fuertes lluvias, pero no fue impedimentos para llevar a término la ejecución de la obra.

CANTIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.0	**PUENTE VEHICULAR SAN VICENTE**		
1.1	**PRELIMINARES**		
1.1.1	Localización y replanteo	M2	672,00
1.1.2	Campamento 18 m2	UND	1,00
1.2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
1.2.1	Relleno compactado para la estructura metálica	M3	128,72
1.3	**SUPERESTRUCTURA METALICA**		
1.3.1	Suministro armado e instalación de tubería acero al carbón de 14" x 9mm para los pilotes hincados a percusión	ML	80,00
1.3.2	Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para huella de la estructura	ML	250,00
1.3.4	Suministro armado e instalación de tubería de 14" x 9mm acero al carbón para soporte de la estructura	ML	40,00
1.3.9	Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para pie de amigo de los pilotes.	ML	30,00
1.4	**ESTRUCTURA PARA LAS ALETAS**		
1.4.1	Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para los pilotes hincados de las aletas	ML	111,00
1.4.2	Suministro armado e instalación de tubería de 12" x 9mm acero al carbón para la estructura de las aletas	ML	70,00
1.4.3	Suministro armado e instalación en lámina de alfajor de 1.0m x 3.0m espesor: 6.0mm para las aletas	ML	20,00
1.7	**PINTURAS**		
1.7.1	Anticorrosivo y esmalte para tubería y lamina alfajor - lisa	ML	1350,00

CONCLUSIONES:

- La supervisión aprueba la solicitud del contratista de prorrogar el contrato de obra No. **OBRA Nª CO1.PCCNTR. 4057346 de SEPTIEMBRE 29 de 2022** por un término de 45 días a partir de la fecha de terminación esto es a partir del 20 de enero de 2022.

- La supervisión aprueba la solicitud del contratista de interventoría de prorrogar el contrato de **INTERVENTORÍA No. CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** por un término de 45 días a partir de la fecha de terminación esto es a partir del 20 de enero de 2022.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

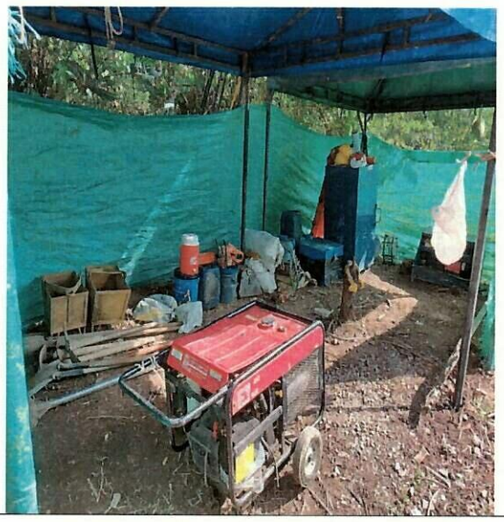
SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA
Supervisor

Proyectó: Sergio Orlando Ferro Dávila
Supervisor

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Creciente de la Quebrada la India

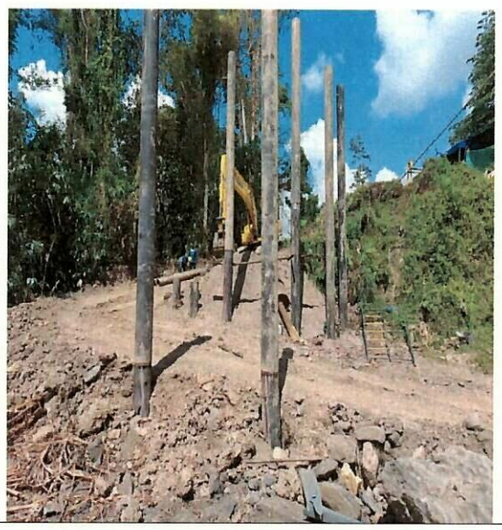


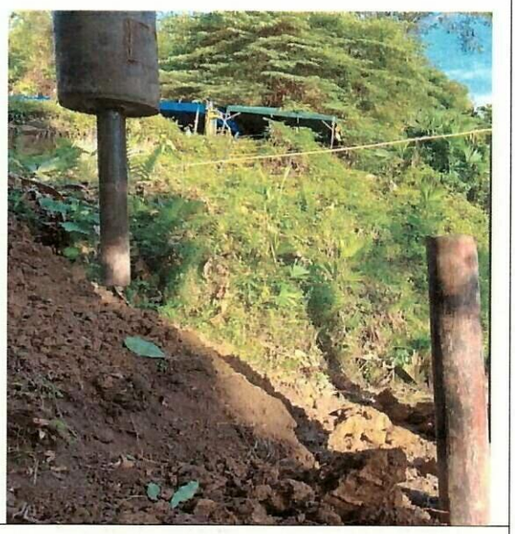




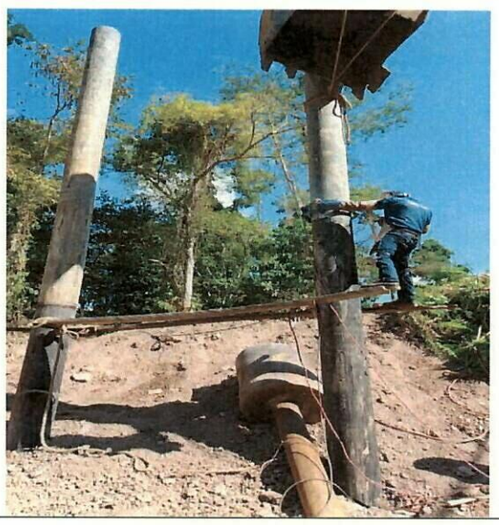



CONSORCIO COMETA
KOBELCO

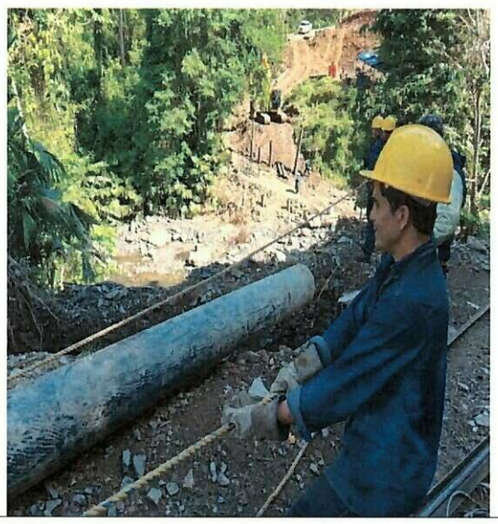


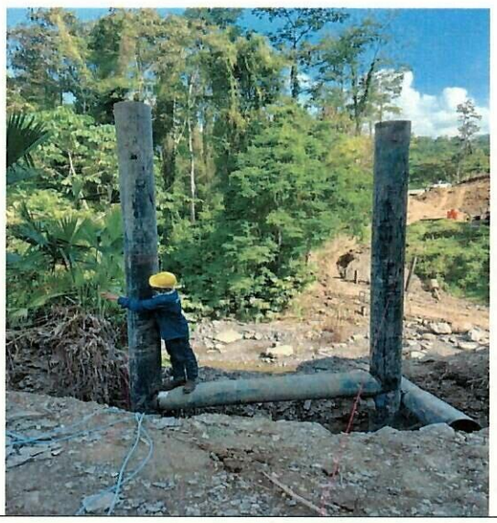




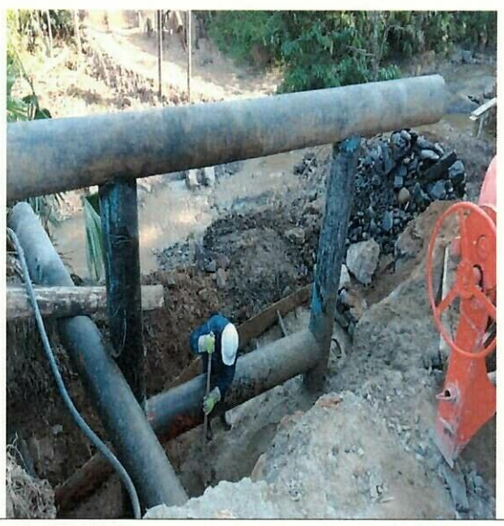


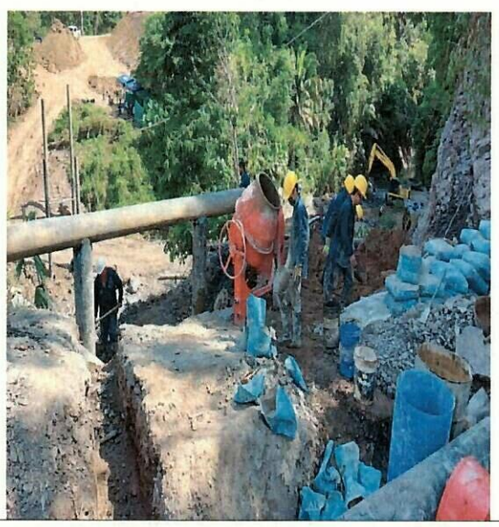




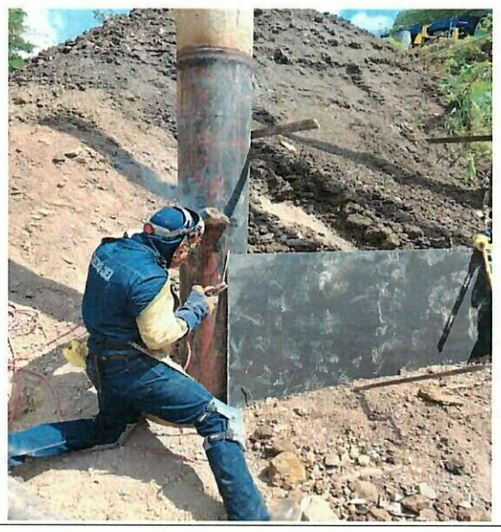




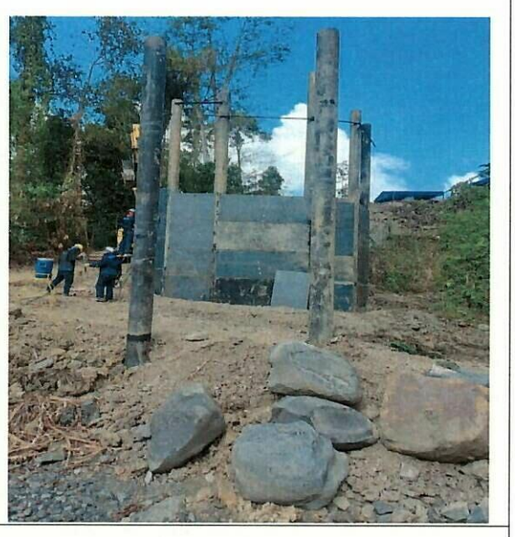














PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S Y CEDIDO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 A FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1095795032 EXPEDIDA EN FLORIDABLANCA

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.613.451 de Bucaramanga, en calidad de JEFE DE OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, nombrado mediante Decreto N.º 464 de fecha 1 de septiembre de 2022, cargo para el cual tomo posesión el día 1 de septiembre de 2022 mediante Acta de posesión N.º 348, en uso de sus facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 0621 del dieciséis (16) de noviembre del 2021, a quien le fueron otorgadas facultades para contratar mediante Ordenanza 070 del veintidós (22) de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Entidad Estatal, identificada con el NIT Nro. 890201235-6 quien para efectos del presente contrato se denomina EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, por una parte, y por otra, FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN identificado con la Cedula de Ciudadanía Nro. 1095795032 expedida en Floridablanca (Santander), quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y por lo tanto declara estar facultado para suscribir el presente acuerdo a nombre, y que para efectos de la presente prorroga se denominará **EL CONTRATISTA**; de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente prorroga, en armonía con el procedimiento de contratación entre particulares, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 30 de septiembre de 2022, el DEPARTAMENTO DE SANTANDER a través de la oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y **C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S,** identificada con el NIT 900490796-1, celebraron contrato de Interventoría Nro. PCCNTR. 4080025 del 30 de septiembre de 2022, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.. **2)** Que el plazo inicial pactado para la ejecución del contrato de obra fue de tres (3) meses, por un valor total de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($76.326.600,00) **3)** Que el treinta (30) de septiembre de 2022 el ingeniero SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA, de conformidad con su calidad como funcionario de la entidad fue designado como supervisor del contrato de la referencia. **4)** Que el veintiuno(21) de octubre de 202, las partes suscribieron el acta de inicio del contrato de la referencia fijando como fecha de terminación el diecinueve (19) de febrero de 2022 **5)** Que el veintiocho (28) de diciembre de 2022 se celebró la cesión del contrato a favor de FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN identificado con la Cedula de Ciudadanía Nro. 1095795032 expedida en Floridablanca (Santander) **6)** Que el día dieciséis (16) de enero de 2023, por medio de oficio No. 002 CMC--FPCS.202212-4057346 el contratista de obra solicitó a la interventoría prorrogar el contrato de obra argumentando que las fuertes lluvias e inundaciones que se han venido presentando han deteriorado la infraestructura vial del sector la cual ha sufrido grandes daños en materia de vías terciarias y accesos veredales tal es la situación que se presenta en la comunidad de la Quebrada la India, que también han sido afectadas por la creciente del sector, la cual impide la movilidad de los trabajadores, materiales de obra y el desarrollo de las actividades razón por la cual los rendimientos en obra no han sido los programados. **7)** El día diecisiete (17) de enero de 2023, por medio de oficio dirigido a la supervisión, la interventoría representada por FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN, avala la solicitud de prorroga a las actividades del contrato de obra Nro. CO1.PCCNTR. 4057346 del 23 septiembre de 2022 y solicita a la supervisión se prorrogue de igual manera el contrato de interventoría No. CO1 PCCNTR. 4080025 del 30 de septiembre de 2022, por un término de cuarenta y cinco (45) días más, dejando constancia que este tiempo no afectan el valor inicial del

contrato y no se requiere de valor adicional. **8)** Que en consideración a que la contratación que se adelanta en la Oficina para la gestión de Riesgos de Desastres del Departamento, responde al proceso contractual entre particulares, determinado mediante artículo 66 de la ley 1523 de 2012, en donde no se establecen limitantes para adicionar el plazo. Por lo tanto, la viabilidad se encuentra determinada por la necesidad y razones de carácter técnico de la ampliación en plazo del contrato de obra señaladas en el informe del supervisor y el informe de conveniencia y en consecuencia la supervisión aprueba la solicitud del contratista de prorrogar el contrato de. Interventoría Nro. PCCNTR. 4080025 del 30 de septiembre de 2022 por un término de 45 días a partir de la fecha de terminación esto es a partir del 20 de enero de 2022. **9)** Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente y los documentos aportados son suficientes para soportar la solicitud planteada, se procede a efectuar la prórroga que se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULAS: PRIMERA.OBJETO:** El objeto del presente documento es prorrogar en tiempo el contrato de interventoría No. CO1 PCCNTR. 4080025 del 30 de septiembre de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER .PLAZO DE LA PRORROGA:** Para los efectos legales y fiscales, el tiempo de la presente prórroga es por el termino de cuarenta y cinco (45) días **PARAGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta el plazo de la presente prorroga, se tiene que el total del término de ejecución es el siguiente:

Plazo inicial	tres (3) meses
Plazo de la prórroga Nro.1	cuarenta y cinco (45) días
Plazo total del contrato	Cuatro (4) meses y quince días.

TERCERA. GARANTIAS: Las garantías ofrecidas por el contratista a la legalización del de interventoría No. CO1 PCCNTR. 4080025 del 30 de septiembre de 2022, serán ajustados por efecto de la prorroga No. 01 del contrato que se realiza. El contratista deberá ampliar y actualizar la vigencia de las pólizas exigidas. **CUARTA.VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de interventoría No. CO1 PCCNTR. 4080025 del 30 de septiembre de 2022, que no sean contrarias a la presente prorroga. **QUINTA.LIQUIDACION:** La liquidación de la presente prorroga se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha que se efectué dicha diligencia en la liquidación del contrato. **SEXTA.PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACION:** La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes. La publicación de la modificación estará a cargo de las partes de conformidad con las autorizaciones y permisos de la plataforma del SECOP II.

En constancia se firma en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023

POR EL DEPARTAMENTO

FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS.
Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

POR EL CONTRATISTA

FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN
A nombre propio